

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

8033 *Resolución de 14 de mayo de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
DAVIDOFF	
Davidoff Dominicana Robusto (10).	14,40
Davidoff Dominicana Short Robusto (10).	12,40
Davidoff Dominicana Toro (10).	16,00

B) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/Unidad
Fortuna para liar/entubar (54 g).	9,60

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
AQM Babbel (50 g).	3,20
AQM Black Box (50 g).	3,20
AQM Fanex (50 g).	3,20
AQM Goden Anna (50 g).	3,20
AQM Green Leo (50 g).	3,20

	PVP - Euros/Unidad
AQM Kamasutra (50 g).	3,20
AQM Red Balls (50 g).	3,20
AQM Red Fall (50 g).	3,20
AQM Zero (50 g).	3,20
Forever Gold Faruk & Farik (200 g).	14,00
Hookain White Caek (950 g).	59,90
Taboo Talisman (200 g).	12,50
Taboo Talisman (50 g).	3,30
Taboo Unicorn Dust (200 g).	12,50
Taboo Unicorn Dust (50 g).	3,30

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Forever Gold Faruk & Farik (200 g).	12,00
Hookain White Caek (950 g).	46,90
Taboo Talisman (200 g).	8,70
Taboo Talisman (50 g).	2,25
Taboo Unicorn Dust (200 g).	8,70
Taboo Unicorn Dust (50 g).	2,25

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.